



PREGUNTAS FRECUENTES

2024

PREGUNTAS FRECUENTES

1. Tengo inconvenientes con mis datos de acceso a la plataforma, ¿quién me puede apoyar?

Enviar un mensaje al correo electrónico escuelasat@sat.gob.pe o llamar al teléfono 3152430 anexo 1561, a los celulares 978735169; 940199995

2. ¿Cómo me inscribo y realizo el pago de los cursos virtuales?

En el caso requiera boleta:

1.

- Cancelar el abono del curso, considerando la siguiente información:

Institución Financiera	Número de Cuenta	Código Interbancario
BBVA	0011-0130-0100016564	011-130-000100016564-25

- Realizar su inscripción a través del siguiente enlace <https://escuelasat.edu.pe/inscripciones/>. Al registrarse indicar necesariamente los datos solicitados (nombres y apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono, modalidad, procedencia, cargo y adjuntar la imagen del voucher de pago).
- La boleta se emite a nombre del participante.
- Escuela SAT confirmará la recepción de la inscripción del curso elegido, mediante correo electrónico, con ello se dará por confirmada la participación.
- El plazo máximo para el registro de los datos y envío de la constancia es de un (01) día antes del inicio del curso de preferencia.

En el caso requiera factura a nombre de la Municipalidad o Entidad Pública:

- Realizar el abono del curso o gestionar y/o remitir la orden de servicios, considerar para ello el RUC N°20337101276 a nombre del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
- Solicitar la ficha de inscripción al correo electrónico escuelasat@sat.gob.pe y remitir el formato firmado y sellado por el contador y/o tesorero de la entidad.

- Si el costo total excede a 700 soles, deberá abonar la detracción (12%) al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias del Gobierno Central a la Cta. Cte. N° 00000803847 – Banco de Nación. Enviar el voucher de la detracción escaneado al correo escuelasat@sat.gob.pe.
- Escuela SAT confirmará la recepción de los documentos enviados correspondientes al curso elegido, mediante correo electrónico con lo que estaría confirmando su participación.

3. ¿Cuál es el RUC del SAT?

Remitir la orden de servicios emitida al SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA con el RUC N° 20337101276.

4. ¿Cuál es la metodología de los cursos virtuales?

La estrategia metodológica considera el método de tutorías y de técnicas de gestión del conocimiento en entornos virtuales.

La retroalimentación personalizada, el monitoreo del avance y participación que realizan los tutores contribuye al proceso de desarrollo de capacidades de los participantes. Este proceso será ejecutado a través de diversas actividades y herramientas del Campus Virtual de Escuela SAT, como foros de debate, sesiones de chat y/o videoconferencias web, que tienen como objetivo propiciar comunidades de estudio que estimulen la gestión del conocimiento.

A continuación se describen algunas actividades:

- **Foro de debate en vivo,**
Los foros constituyen un espacio síncrono para la reflexión e intercambio de opiniones sobre los módulos del curso.
- **Sesiones de Videoconferencia Web,**
Estas herramientas de transmisión de video, voz y texto brindan asistencia en línea en temas específicos.
- **Trabajos Individuales ,**
Los participantes presentarán trabajos sobre los temas desarrollados y los tutores realizarán la evaluación y retroalimentación respectiva de su desempeño.
- **Evaluación,**
De carácter objetivo que tiene como fin reforzar los conocimientos y evaluar el desempeño.